



DECRETO N° **129** /

TEMUCO, **29 ENE. 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.01.2020, presentada por MORRIS Y OPAZO SPA.
- 2.- La escritura de Transformación de Sociedad de fecha 15 de Noviembre de 2019
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para cambiar la razón social de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el cambio de razón social de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25123
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA INFORMATICA
Código Actividad	: 620.200
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°920 OFICINA 303
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INFORMATICA MORRIS Y OPAZO Y CIA
Rut Titular de la Patente	: 76.307.580-K
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: MORRIS Y OPAZO SPA
RUT Comprador	: 76.307.580-K
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: MORRIS CALLEJA MARCO ANTONIO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.01.2020
Transferencia N°	: 6
Fecha	: 27.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HAA/GFA
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS